

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 11/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 023 2013 00750	Ordinario	MARIA DORA OSORIO BALLESTEROS	DIANA ISABEL OSORIO BENTHAN	Auto concede apelación efecto suspensivo	10/05/2023	1
11001 31 03 049 2020 00147	Abreviado	NATHALIA ALZATE MORA	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL DE BAVARIA PH	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda se ADMITE la REFORMA de la demanda VERBAL de IMPUGNACION DE ACTAS formulada por NATALIA ALZATE MORA en contra de CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BAVARIA PH. - De la demanda y sus anexos CÓRRASELE traslado a la parte demandada por el término legal de diez (10) días. Se notifica a la demandada por estado de la presente providencia.	10/05/2023	1
11001 31 03 049 2020 00361	Ordinario	ABDUL MAJEED	EFREN PAEZ CASTRO	Auto ordena correr traslado Téngase en cuenta que la parte demandada descorrió el traslado de la documental puesta a su consideración, desconociendo la misma. - Conforme a lo anterior, se le corre traslado a la parte contraria por el término legal para que si lo desea se pronuncie. - Se requiere a la parte demandada, para que remita copia del escrito en el que desconoce los documentos a la parte actora conforme al numeral 14 del artículo 78 del C.G. del P., se le concede el término de un día para tal efecto. Remitida la información empezará a correr el término a dicha parte,	10/05/2023	1
11001 31 03 049 2020 00366	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	LUIFERRARO S. A. S.	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión Por ser procedente, se accede a la solicitud de suspensión hasta el día 17 de mayo próximo. - Reconoce como apoderada sustituta a la abogada DINA SORAYA TRUJILLO PADILLA	10/05/2023	1
11001 31 03 049 2021 00009	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA OROZCO	SEGUNDO ORLANDO CUBIDES	Auto ordena notificar No se tiene en cuenta la notificación del artículo 292 del C.G. del P., en tanto no notifica la corrección del mandamiento ejecutivo. La parte proceda nuevamente.	10/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2021 00154	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDO BONILLA MOJICA	FILIBERTO HERRERA MUÑOZ	Auto requiere la demandante, bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P., so pena de decretar el desistimiento tácito, para que (i) realice en debida forma la notificación a la parte demandada y (ii) tramite el registro de la medida cautelar, para lo cual deberá retirar de la Secretaría del Despacho, el oficio dirigido a la oficina de registro respectiva, y comunicando la medida adoptada, de conformidad con el artículo 125 del C.G. del P.	10/05/2023	1
11001 31 03 049 2021 00427	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JOSÉ ANTONIO PARDO BARBOSA	Auto aprueba liquidación del crédito. - Ordena remitir a los Juzgados del Circuito de Ejecución de Sentencias.	10/05/2023	1
11001 31 03 049 2021 00639	Verbal	INVERSIONES HOLMERA LTDA	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S. A. - OLIMPICA S. A .	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 5 del mes de julio del año 2023, para que tenga lugar la audiencia a que se contrae el artículo 372 del C. G. del P., la cual será virtual.	10/05/2023	1
11001 31 03 049 2022 00049	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	SUSANA LAVAO DUSSAN	Auto resuelve aclaración providencia Se aclara la providencia calendada 5 de abril de 2022, en el sentido que la medida cautelar decretada corresponde a la deprecada al numeral 2º del escrito de medidas.	10/05/2023	1
11001 31 03 049 2022 00250	Especial De Pertenencia	MARIA ANGELICA BUSTOS SIERRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CLEMENTINA SIERRA DE SIERRA	Auto pone en conocimiento de la parte actora la documental allegada por la Agencia Nacional de Tierras. - Se autoriza a la parte actora para que proceda a noticiar a la demandada en los sitios informados.	10/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11/05/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO